



Dirección General de Administración

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2023-UNTRM-R/DGA

Chachapoyas, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El OFICIO N° 002-2023-UNTRM/PCE, de fecha 17 de febrero de 2023, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para coberturar una (01) plaza vacante bajo modalidad de contrato para el reemplazo por cese y suplencia temporal de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; solicita la aprobación de las Bases y Reglamento del Concurso Público N° 003-2023-UNTRM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Carrera Administrativa es una institución social que permite a los ciudadanos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la nación, asegurando el desarrollo espiritual, moral, económico y material del servidor público, a base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones y dentro de una estructura uniforme de grupos ocupacionales y de niveles; Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en el artículo 28. *"El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición";*

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 717-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de diciembre de 2022, en su artículo primero se resuelve CONFORMAR la Comisión Evaluadora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas - Presidenta, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembro, Abg. Litman Inga Salazar – Miembro y Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta – Accesitario. Asimismo, en su artículo segundo DISPONE que la Comisión Evaluadora del Concurso Público citada en el artículo precedente, elabore la propuesta de las bases en el plazo de dos (02) días hábiles, la misma que deberá ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección General de Administración;





Dirección General de Administración

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2023-UNTRM-R/DGA

Que, mediante Oficio de vistos, la Presidenta de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para cubrir una (01) plaza bajo modalidad de contrato para el reemplazo por cese y suplencia temporal de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; solicita la aprobación de las Bases y Reglamento del Concurso Público N° 003-2023-UNTRM;

De conformidad a las facultades conferidas por el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZA VACANTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA EL REEMPLAZO POR CESE Y SUPLENCIA TEMPORAL, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, que forma parte integrante de la presente resolución en ocho (08) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZA VACANTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PARA EL REEMPLAZO POR CESE Y SUPLENCIA TEMPORAL, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, que forma parte integrante de la presente resolución en ocho (08) folios.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (www.untrm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MDCZV/DGA
C.c.:
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Milagritos del Carmen Zamora Vega
Directora General de Administración